PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N°..167.-...

...///...concepción, 27 de mayo de 2014.-

VISTOS: Los Informes N° 08/14 y N° 09/14 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Informe N° 08/14, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y OTROS" PAC N° 274.922**, a la firmas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, NEW SHOP, ALTERNATIVA S.A y AGRINCO REPRESENTACIONES,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

Que, por el Informe N° 09/14, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y BOLSAS PLÁSTICAS", PAC N° 274.863,** a la empresa **SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.014, por tanto, el;

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR Los Informes N° 08/14 y N° 09/14, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

Abog. Elisa L. Cardozo B
Miembro

Abog. Elodoro Molinas O.
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N° 167.-

ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y OTROS"** PAC N° **274.922**, a las empresas; a) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 38, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 56, 57 y 58, por un monto total de guaraníes Cincuenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta **(Gs. 52.185.150)** IVA Incluido, b) **NEW SHOP,** el ítem N° 28, por un monto total de guaraníes Cien mil **(Gs. 100.000)** IVA Incluido, c) **ALTERNATIVA S.A.,** los ítems N° 30, 33, 35, 41, 50, 53, 54, 59, 60, 61 y 62 por un monto total de guaraníes Treinta y tres millones veinte mil **(Gs. 33.020.000)** IVA Incluido, d) **AGRINCO REPRESENTACIONES** de **Elvio Valiente Maluf** los ítems N° 8, 34, 36, 37, 39, 42 y 43, por un monto total de guaraníes Veinte y tres millones ciento noventa y cinco mil cien **(Gs. 23. 195.100**) IVA Incluido.----------

ART. 3°: ADJUDICAR por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y BOLSAS PLÁSTICAS", PAC N° 274.863,, teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 2 y N° 8 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa; **SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I,** los ítems N° 1, 2, 3 , 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por un monto de guaraníes Diez millones doscientos veinte y cinco mil (Gs. 10.225.000) IVA incluido-------

ART. 4°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Eleodoro Molinas O.
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración